

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 1 de 3

11-

Fusagasugá, 2024-11-18

Respetada Doctora

KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.

Jefe Oficina de Compras.

Universidad de Cundinamarca.

Ref. Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 042 de 2024 para la Contratación de **“ADQUIRIR PUERTAS INTELIGENTES PARA LAS AULAS CAMPOS DE APRENDIZAJE INSTITUCIONAL (CAI) EN LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.

Respetada Doctora:

De conformidad con la recepción de subsanaciones y observaciones, del 14 de noviembre de 2024, en el correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar Subsanación a la Evaluación Jurídica de las propuestas que fueron presentadas dentro del plazo fijado, así:

1. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S.

NIT 830.136.037-8

R.L. Raúl Enrique Pinzón Bernal.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 5: <u>Compromiso de buenas prácticas ambientales</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
2	Formato: <u>Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
3	Formato: <u>Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros</u> , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
4	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá <u>indicar el</u>		X	-

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 2 de 3

	nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.			
5	Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores , debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	X	-
6	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S., NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 042– 2024, por las siguientes razones:

- Se aporta nuevamente el formato No. 5: Compromiso de buenas prácticas ambientales, sin embargo, se evidencia que no fue diligenciado debidamente, ya que, se indicó respuesta afirmativa a contar con certificación ambiental, pero no fue relacionada, ni adjuntada; así mismo, se evidencia que fueron diligenciados los aspectos contemplados para el caso de no se cuente con la certificación, por lo tanto, se presente una ambigüedad en el formato.

Asuntos ambientales	Cumplimiento			Observaciones
	Si	No	En proceso	
Asuntos sobre el medio ambiente				
Cuenta con alguna certificación ambiental. En caso afirmativo, especifique cuál y adjunte dicho certificado vigente.	x			
En caso de no contar con una certificación ambiental, responda las siguientes preguntas:	x			
• Disponen de políticas o prácticas ambientales para mitigar los impactos ambientales.	x			

- Se aporta, formato de autorización de tratamientos de datos personales, sin embargo, no fue debidamente diligenciado, al no incluir correo electrónico y teléfono.

INFORMACIÓN DEL TITULAR DE LOS DATOS	
Correo /Email	Teléfono

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **RECHAZADA** para continuar con el proceso de evaluación, ya que, subsano parcialmente, lo anterior de conformidad con la causal No. 8 de rechazo “*Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.*”

2. NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO
C.C. 77.188.846

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO, NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 042– 2024, ya que, no presento documentación de subsanación, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 8 de rechazo “*Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.*”

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 3 de 3

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 042-2024, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S.	RECHAZADO (SUBSANO PARCIALMENTE)
2.	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO.	RECHAZADO (NO SUBSANO)
3.	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.	HABILITADO.

Cordialmente,



LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.
Directora Jurídica.
Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katerine Becerra T.
Asesora Jurídica. *J*

11-46.8